

**AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025**

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE A CORUÑA

❖ **Ayudas para apoyar el transporte en taxi de personas con discapacidad para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar ayuda a personas con una discapacidad que afecte gravemente a su movilidad, residentes en el término municipal de A Coruña y les impida utilizar los transportes públicos colectivos, con el fin de proporcionarles un servicio alternativo de taxis para sus desplazamientos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas con discapacidad reconocida por el organismo competente de la Xunta de Galicia o Administración competente, que afecte gravemente a su movilidad y que les impida utilizar los transportes públicos colectivos **(plazo hasta el 14.11.2025).**

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Subvenciones destinadas a la promoción y el fomento del deporte escolar en el Ayuntamiento de Carballo durante el curso 2025/2026.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la práctica deportiva en edad escolar mediante la financiación de proyectos de Escuelas Deportivas en horario extraescolar en los centros de enseñanza y dirigidas a los niños y niñas que cursan educación infantil y primaria, durante el curso escolar 2025/2026 (de octubre de 2025 a mayo de 2026 incluidos). Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las ANPAs, secciones deportivas de las ANPAs y agrupaciones deportivas escolares vinculadas a los centros de enseñanza de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, que carezcan de fines de lucro, que tengan su sede social y el domicilio fiscal en el Ayuntamiento de Carballo, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones en la fecha de solicitud de la subvención y que desarrollen su actividad dentro del ámbito municipal **(plazo hasta el 07.11.2025).**

CONCELLO DE FERROL

- ❖ **Ayudas a clubs deportivos del Concello de Ribeira para la promoción de actividades deportivas durante el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades desarrolladas por clubs y entidades deportivas: participación en competiciones deportivas federadas y actividades de iniciación deportiva y fomento de la práctica deportiva no federada. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Ferrol bajo el epígrafe de deportes y con los datos actualizados en el momento de presentar la solicitud (**plazo hasta el 06.11.2025**).

CONCELLO DE RIBEIRA

- ❖ **Ayudas a clubs deportivos del Concello de Ribeira para la promoción de actividades deportivas durante el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades de los clubs deportivos del Concello de Ribeira. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubs deportivos que tengan su domicilio social, o sede, en el Ayuntamiento de Ribeira, que estén inscritos en el Registro Municipal de Club, con un mínimo de un año de participación en actividad deportiva federada y que cuenten con un número de 20 socios (**plazo hasta el 16.11.2025**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas destinadas al programa provincial de apoyo al comercio local en los ayuntamientos de la provincia de A Coruña de menos de 20.000 habitantes en el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar al comercio local en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la Provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas, públicas o privadas, que tengan domicilio en la provincia de A Coruña o acrediten que las actividades y/o inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia, que dispongan de un único enderezo de correo electrónico de contacto durante toda la tramitación del expediente, que las personas que no ocupen la presidencia, tesorería y secretaria de la entidad y quien la represente deberán

disponer de certificado digital (**plazo descarga de los bonos desde el 20.10.2025 hasta el 20.11.2025 y plazo de adhesión de los comercios desde el 06.10.2025 hasta las 09:00 del 20.10.2025**).

BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

CONCELLO DE CAMBADOS

- ❖ **Subvenciones municipales para entidades deportivas y para el fomento de actividades deportivas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad favorecer el desarrollo de las actividades deportivas en el Municipio, a través de la financiación de campeonatos y eventos deportivos, así como otras actividades desarrolladas por los clubes o asociaciones de carácter deportivo que fomenten la actividad física y deportiva en el Municipio. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades deportivas sin ánimo de lucro y deportistas de elite de Cambados (**plazo hasta el 25.10.2025**).

CONCELLO DE COVELO

- ❖ **Ayudas municipales destinadas a la adquisición de libros y material por el alumnado matriculado en centros docentes públicos de educación infantil.**

Objeto: Tienen como finalidad paliar los gastos que supone la escolarización de las crianzas de la familia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas padre, madre, tutor o tutora del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en un centro público de Covelo durante el curso escolar 2025/2026 (**plazo hasta el 04.11.2025**).

CONCELLO DE NIGRÁN

❖ **Subvenciones para actividades de fomento de la práctica del deporte en el municipio de Nigrán 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de programas o actividad deportivas que complementen la programación de los servicios municipales y que se realicen con carácter público en Nigrán. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que, cumpliendo con el establecido en el artículo 10 de la ley 9/2007 de 13 de junio de Subvenciones de Galicia, figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Nigrán con una antigüedad de como mínimo seis meses respecto de la fecha de la convocatoria, y que tengan su sede social en el término municipal de Nigrán, con capacidad para llevar a cabo las actividades subvencionables y las personas deportistas que practiquen modalidades deportivas individuales, por dúos o tríos, que estén empadronados en el Ayuntamiento de Nigrán dentro del plazo de presentación de las solicitudes y, como mínimo, desde el día 1 de enero del año previo al de la convocatoria, además, los solicitantes deberán de estar federados en alguna de las federaciones deportivas gallegas o españolas durante la anualidad a la que se refiera la solicitud de subvención y dentro de la de la anualidad a la que se refiera la solicitud de subvención, deberán haber participado como mínimo en tres pruebas o campeonatos de carácter oficial, de los cuales uno de ellos tiene que ser el campeonato de España, de Europa o del mundo propio de la modalidad deportiva de que se trate (**plazo hasta el 05.11.2025**).

CONCELLO DE TUI

❖ **Becas a deportistas tudenses 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la práctica deportiva y su participación en sus competiciones, alcanzando así valorar su especial dedicación al deporte y, a su vez, a la difusión que realizan de la Ciudad de Tui en aquellos eventos deportivos de carácter internacional. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/las deportistas que, estén empadronados en el Ayuntamiento de Tui a fecha de solicitud y con una antigüedad de al menos dos años ininterrumpidos, tengan en posesión la correspondiente licencia federativa del año 2025 a fecha de solicitud, que hayan participado en cualquier competición de carácter oficial con reconocido prestigio a nivel internacional, que sean deportistas de Alto Nivel Nacional o Autonómico, o deportistas de Alto Rendimiento Nacional, o no siéndolo, que hayan participado en competiciones federadas oficiales internacionales (**plazo hasta el 26.10.2025**).

❖ **Subvenciones para la promoción de actividades llevadas a cabo por ANPAs de centros educativos del Ayuntamiento de Tui en el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2025 por las Asociaciones de Madres y Padres (ANPAs) existentes en los centros educativos del Ayuntamiento de Tui. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las Asociaciones de Madres y Padres (ANPAs) de los centros educativos del Ayuntamiento de Tui (**plazo hasta el 31.10.2025**).

❖ **Subvenciones para la promoción de actividades llevadas a cabo por asociaciones culturales del Ayuntamiento de Tui en el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades de las asociaciones culturales del Ayuntamiento de Tui, que se habían desarrollado durante el ejercicio 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones culturales que realicen actividades de índole cultural existentes en el Ayuntamiento de Tui (**plazo hasta el 31.10.2025**).

❖ **Subvenciones para la realización de actividades y gastos de funcionamiento de las asociaciones musicales y bandas de gaitas del Ayuntamiento de Tui en el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades de índole musical llevadas a cabo por Asociaciones Musicales y Bandas de Gaitas del Ayuntamiento de Tui, que se desarrollen durante el ejercicio 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas promover actividades de índole musical llevadas a cabo por Asociaciones Musicales y Bandas de Gaitas del Ayuntamiento de Tui, que se desarrollen durante el ejercicio 2025 (**plazo hasta el 31.10.2025**).

CONCELLO DE VIGO

❖ **Subvenciones para la financiación de actividades socioculturales realizadas por empresas y/o empresarios/as en el Auditorio-Pazo de Congressos Mar de Vigo, en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 el 31 de octubre de 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar y potenciar la oferta sociocultural de la ciudad en un espacio singular como es el Auditorio-Pazo de Congressos “Mar de Vigo”, de titularidad municipal, que tiene como finalidad el desarrollo de espectáculos públicos, actividades socioculturales, reuniones y congresos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresa, personas jurídicas o sociedades mercantiles legalmente constituidas que, conforme a sus estatutos, escrituras de constitución o normas reguladoras, tengan objetivos y finalidades coincidentes con las bases, que ejerzan de promotora/organizadora directa de la actividad propuesta y que dispongan de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos (**plazo hasta el 12.11.2025**).

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones para proyectos de energía fotovoltaica en el sector residencial, en ámbitos no urbanos, así como la selección de las entidades colaboradoras que participarán en su gestión.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar proyectos promovidos por los particulares y sus agrupaciones y asociaciones y también las entidades patrimoniales con fines de ahorro energético y fomento del uso de la energía solar fotovoltaica. Podrán ser beneficiarias de estas las personas físicas y las sociedades patrimoniales de tenencia de valores inmobiliarios o de arrendamiento de inmuebles, titulares de cualquier derecho sobre un inmueble de carácter residencial o las comunidades y mancomunidades de vecinos sitas en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo de adhesión entidades colaboradoras hasta el 07.11.2025; plazo de solicitud desde el 31.10.2025 hasta el 01.12.2025**).

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones destinadas a compensar las pérdidas por cancelaciones de reservas en los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad Autónoma de Galicia afectados por los incendios forestales durante el verano de 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad reparar los perjuicios causados por las cancelaciones de reservas en alojamientos turísticos derivadas de los incendios forestales que se produjeron en Galicia durante el verano de 2025 y que, como consecuencia de dichas cancelaciones, los alojamientos hayan sufrido una pérdida de facturación. Podrán ser beneficiarias de estas las personas físicas y jurídicas titulares de establecimientos hoteleros, campamentos de turismo, establecimientos de turismo rural, apartamentos turísticos, viviendas turísticas y albergues turísticos que tengan autorizado o clasificado, conforme establezca la normativa turística en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia (REAT), el establecimiento turístico para el cual se solicita la ayuda, con base al artículo 50 de la Ley 7/2011, del 27 de octubre, del turismo de Galicia (**plazo desde las 08:00 del 24.10.2025 hasta el 24.11.2025**)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

❖ Programa de ayuda al estudio de la Escuela Diplomática para el curso 2025-2026.

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar una ayuda económica a aquellos alumnos españoles con recursos económicos limitados, que cursen el «Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática durante el curso académico 2025-2026. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los españoles que hayan sido admitidos para cursar el Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales de acuerdo con la Orden AUC/303/2025, de 27 de marzo, por la que se anuncia la impartición del Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática, para el curso 2025-2026 (**plazo hasta el 03.11.2025**).

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ Programa de ayuda al estudio de la Escuela Diplomática para el curso 2025-2026.

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" y facilitar su incorporación al mundo laboral. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o graduada, o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y obtenido el título correspondiente, o la acreditación del abono de los derechos para su expedición, en los cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria (**plazo hasta el 05.11.2025**).